

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 21 de Diciembre de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1010134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D2410599207240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

ACTA

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

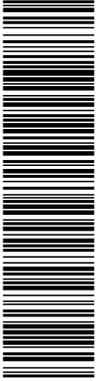
1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 14 de Diciembre de 2021. (Expediente 305/2021/OTGES-OT). Pág. 3
2. Solicitud de ampliación del plazo de ejecución y de justificación correspondiente a la subvención directa concedida en sesión de 3 de diciembre de 2021, a favor de la Asociación Alianza de Solidaridad Extremeña. (Expediente 16/2021/SYTSUBV-JG). Pág. 4
3. Adjudicación del contrato: "Mantenimiento de Licencias Plyca y soporte Premium" (Expedientes PLYCA 489/21 y Firmadoc 2021/74/CON-SE)..... Pág. 8
4. Orden del día de la sesión plenaria ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación correspondiente al mes de diciembre (Expediente 16/2021/OTGEST-OT).Pág. 11

➔ Sección de Urgencia:

1. Adjudicación del contrato "Suministro por lotes de plantas para dotaciones en zonas verdes de los distintos Municipios de la Provincia de Badajoz." Expedientes PLYCA 311/2021 y Firmadoc 26/2021/CON-SU. Pág. 12
2. Adjudicación del contrato "Suministro de cuatro servidores para bases de datos corporativas de la Diputación de Badajoz". Expedientes PLYCA 421/2021 y Firmadoc 29/2021/CON-SU..... Pág. 18

- Ruegos y preguntas. Pág. 22

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es?portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día catorce de Diciembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del Presidente de la Corporación por motivos de agenda, preside la sesión el titular de la Institución provincial, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio concurriendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su asistencia a la presente sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, así como la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja maternal.

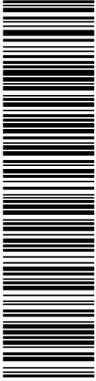
La Vicepresidenta declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Provincial, la Vicepresidenta propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2021.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

2. Solicitud de ampliación del plazo de ejecución y de justificación correspondiente a la subvención directa concedida en sesión de 3 de diciembre de 2021, a favor de la Asociación Alianza de Solidaridad Extremeña. (Expediente 16/2021/SYTSUBV-JG).

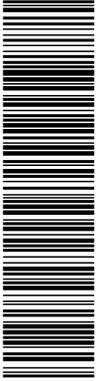
La Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021, acordó conceder a la ONGD de ayuda y cooperación Alianza de Solidaridad Extremeña (ASE), una subvención directa, para financiar un proyecto denominado "Evaluación de candidatos vacunales contra el Covid-19" en Cuba, provincia LA Habana, municipio Playa.

La cuantía de la ayuda asciende a CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) financiados con cargo a la partida <<Proyectos Singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo>>, de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio económico 2021, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 280/231.06/480.00/0100 por importe de 13.845,90 euros; y 280/231.06/780.00/0100 por importe de 36.154,10 euros.

Asimismo, y según se establece en el acuerdo de concesión de la ayuda, a el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021 siendo el *dies ad quem* para la justificación de gastos y presentación de cuenta justificativa el 31 de marzo de 2022.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134-Z7WHO-C5YPA-K8P4Q-6CABA82045C85C883D2410598201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Asociación beneficiaria de la ayuda presenta una solicitud de ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida y resuelta por la Junta de Gobierno al fin señalado. La petición se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el proyecto en el plazo concedido al efecto.

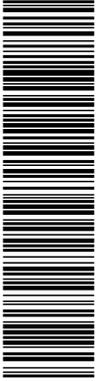
Visto el expediente de modificación del citado acuerdo adoptado, de concesión de subvención directa, y CONSIDERANDO:

PRIMERO: En cuanto a la modificación del acuerdo de concesión de la ayuda, el artículo 17.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que *"La norma reguladora de las de concesión de la subvenciones concretaría como mínimo los siguientes extremos l) Circunstancias que, como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrán dar lugar a la modificación de la resolución"*; precepto concordante con el artículo 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO: En cuanto a la concesión de ampliación del plazo y competencia para concederlo, lo establecido en el artículo 70 del ya citado Real Decreto 887/2006, *"El órgano concedente de la subvención podrá otorgar [...] una ampliación del plazo que no exceda de la mitad del mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero"*.

TERCERO: La cláusula 9. punto 8 del Convenio *"[...] la resolución o acuerdo de concesión se podrá modificar a solicitud del beneficiario, cuando circunstancias sobrevenidas e imprevisibles supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas que desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

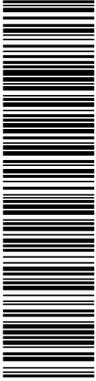
antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad. Cuando la modificación solicitada afecte al plazo de ejecución del proyecto o actividad objeto de la subvención, los gastos derivados de la misma deberán estar realizados y efectivamente pagado en los plazos establecidos en el decreto que autorice dicha modificación, que en ningún caso excederá del primer trimestre del ejercicio siguiente."

CUARTO: El informe-propuesta sobre solicitud de prórroga de ampliación de plazo de justificación de subvención directa, formulada por la Dirección de la Delegación de Cultura y Deportes, obrante en referido expediente, expresa al respecto: "[...] se considera que procede, con arreglo a Derecho, la modificación de la resolución de concesión de la subvención a favor de ASE, ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA con la finalidad de ampliar o prorrogar el plazo de ejecución de actuaciones subvencionadas".

En base a todo ello, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia otorgada por delegación del Presidente a través de Decreto de 5 de Julio de 2019, y en virtud de lo establecido en la Base 41 del Presupuesto de la Institución para el año 2021, en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero: Estimar la solicitud de ampliación del plazo establecido para la justificación de gastos, presentada por la ONG ASE, ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA, beneficiaria de la subvención concedida por la Junta de Gobierno en sesión de 3 de diciembre de 2021, para la financiación del proyecto "Evaluación de candidatos vacunales contar la Covid-19 en Cuba, provincia La Habana, municipio Playa". En su consecuencia, procede ampliar el plazo de **ejecución de gastos hasta el 31 de marzo de 2022** y el establecido para la presentación de la **cuenta justificativa hasta el 16 de mayo de 2022**.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

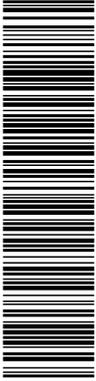
Segundo. Notificar la presente resolución a la entidad beneficiaria, ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA, así como dar traslado de la misma a la Dirección del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, a la Unidad de Bienestar Social, a la Oficina de Subvenciones de la Delegación de Economía y Hacienda, así como a la Intervención Provincial, para su conocimiento.

Adjudicación de contratos.

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

3. Adjudicación del contrato "Mantenimiento de Licencias Plyca y soporte Premium"
(Expedientes PLYCA 489/21 y Firmadoc 2021/74/CON-SE).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PLYCA Y SOPORTE PREMIUM (Expte. 489/21)"

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 18/11/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente del contrato de MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PLYCA Y SOPORTE PREMIUM (Expte. 489/21), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad (adjudicación directa).

El presente expediente se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad, por **razones de exclusividad**, de conformidad con el art. 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se acredita en el informe técnico emitido al efecto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: garantizar el correcto funcionamiento del programa PLYCA de contratación y licitación electrónica, con destino tanto para la Diputación de Badajoz y resto del sector público provincial, como para los municipios adheridos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la LCSP, se cursa invitación para presentar oferta a la empresa:

Número	Licitador
1	NEXUS IT

Tercero. Una vez comprobada la documentación administrativa, técnica y económica presentada por la empresa, procede dictar adjudicación a favor de NEXUS IT, por un importe de 136.264,80 € desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 112.615,54 €
- IVA: 23.649,26 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

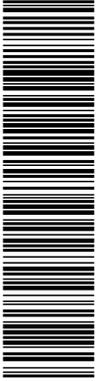
Segundo: Con fecha 15/12/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134-Z7WHO-C5YPA-K8P4Q-6CABA82045C85C893D2410599201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82043C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato a favor de NEXUS IT, por un importe de 136.264,80 € desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 112.615,54 €
- IVA: 23.649,26 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

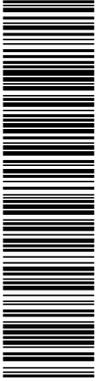
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PLYCA Y SOPORTE PREMIUM (Expte. 489/2021), a favor de la empresa NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.U. (NEXUS IT) por un importe de adjudicación de 136.264,80 euros (IVA incluido); IVA: 23.649,26 euros, importe sin IVA 112.615,54 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidad.es?portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Orden del día de la sesión plenaria ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación correspondiente al mes de diciembre (Expediente 16/2021/OTGEST).

A continuación la Vicepresidenta Segunda informa a los Miembros de la Junta de Gobierno, sobre los asuntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria que se celebra en el día de hoy, 21 de septiembre, a las doce horas.

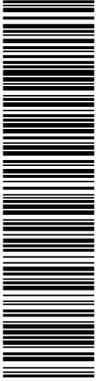
A tal efecto, y en unanimidad de los Miembros asistentes, la Junta de Gobierno de la Institución Provincial, **acuerda** tomar conocimiento de la relación de asuntos que configuran el Orden del Día.

➔ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, la Vicepresidenta, Sra. Borrallo Rubio, informa a la Junta de Gobierno de la existencia de dos asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de su enunciado, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

acuerda declarar previa y especialmente de urgencia de ambos asuntos, para resolver como a continuación se indica:

1. Adjudicación del contrato "Suministro por lotes de plantas para dotaciones en zonas verdes de los distintos Municipios de la Provincia de Badajoz."
Expedientes PLYCA 311/2021 y Firmadoc 26/2021/CON-SU.

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES DE PLANTAS PARA DOTACIONES EN ZONAS VERDES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (EXpte. 311/21)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. *Con fecha 26/07/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES DE PLANTAS PARA DOTACIONES EN ZONAS VERDES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (EXpte. 311/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: atender las necesidades del vivero de la Diputación de Badajoz de cara al suministro de plantas para zonas verdes municipales de los distintos municipios de la provincia.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
VIVEROS ANGEL, S.L
JESUS GUTIERREZ SIERRA
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.
CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO
EL EJIDILLO
PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

- LOTE 1 PLANTAS PARA PLANTAR EN EL VIVERO, a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA por un importe total de.20.179,50 €
 - Precio: 18.345,00 €
 - I.V.A.: 1.834,50 €
- LOTE 2 PLANTAS EN FLOR a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA .por un importe total de 19.800 € .
 - Precio: 18.000,00€
 - I.V.A.: 1.800 €.
- LOTE 3 ÁRBOLES a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 86.020 €
 - Precio: 78.200,00 €
 - I.V.A. 7.820 :€.
- LOTE 4 ARBUSTIVAS, a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 20.361 €
 - Precio: 18.510,00 €
 - I.V.A.: 1.851,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D2410599201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/antifirmas.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

- LOTE 5 PLANTAS DE FORMA a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 38.335 €

- Precio: 34.850,00€
- I.V.A.: 3.485,00 €

- LOTE 6 PLANTAS DE INTERIOR a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 17.380 €

- Precio: 15.800,00€
- I.V.A. 1.580,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

LOTE 1: PLANTAS PARA PLANTAR EN EL VIVERO

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	18.345,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	19.795,00
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRAES S.L	19.930,00
PERICA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	23.454,27

LOTE 2: PLANTAS EN FLOR:

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	18.000,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	19.800,00

LOTE 3 ÁRBOLES:

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	82.045,00
PERICA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	83.230,80
VIVEROS ÁNGEL S.L.	86.000,00
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRAES S.L	82.560,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	78.200,00

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

LOTE 4: ARBUSTIVAS

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	21.390,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	22.160,00
VIVEROS ÁNGEL S.L..	24.120,00
CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO	**15.680,00
EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRAES S.L	23.998,00
PERICA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	23.239,62

LOTE 5: PLANTAS DE FORMA

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	33.800,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	34.850,00
VIVEROS ÁNGEL S.L.	37.600,00

LOTE 6 PLANTAS DE INTERIOR:

LICITADORES	Oferta económica
JESÚS GUTIERREZ SIERRA	20.480,00
VERDIAL GL PLANTAS, S.L.	23.200,00
CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO	15.800,00

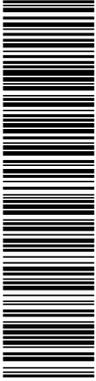
* A efectos de adjudicación, teniendo en cuenta que se limita el n.º de lotes a adjudicar (máximo 2 lotes), se aplican los criterios de asignación de lotes establecidos en el pliego.

** En la oferta presentada por la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO, se han producido ERRORES MATERIALES DE CÁLCULO en diferentes partidas del lote 4, por lo que corrigiendo dichos errores, su oferta es de 18.510 € en lugar de 15.680 €.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 20/12/20121 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de:

- LOTE 1 PLANTAS PARA PLANTAR EN EL VIVERO, a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA por un importe total de 20.179,50 €

- Precio: 18.345,00 €
- I.V.A.: 1.834,50 €

- LOTE 2 PLANTAS EN FLOR a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA por un importe total de 19.800 €.

- Precio: 18.000,00€
- I.V.A.: 1.800 €.

- LOTE 3 ÁRBOLES a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 86.020 €

- Precio: 78.200,00 €
- I.V.A. 7.820 :€.

- LOTE 4 ARBUSTIVAS, a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 20.361 €

- Precio: 18.510,00 €
- I.V.A.: 1.851,00 €

- LOTE 5 PLANTAS DE FORMA a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 38.335 €

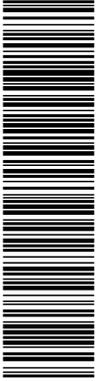
- Precio: 34.850,00€
- I.V.A.: 3.485,00 €

- LOTE 6 PLANTAS DE INTERIOR a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 17.380 €

- Precio: 15.800,00€
- I.V.A. 1.580,00 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz .Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

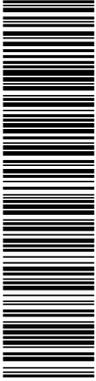
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato SUMINISTRO POR LOTES DE PLANTAS PARA DOTACIONES EN ZONAS VERDES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (Expte. 311/2021), a favor de las empresas y por los importes de adjudicación que a continuación se indican:

- LOTE 1 PLANTAS PARA PLANTAR EN EL VIVERO, a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA por un importe total de 20.179,50 euros.
 - ▶ Precio: 18.345,00 euros.
 - ▶ I.V.A.: 1.834,50 euros.
- LOTE 2 PLANTAS EN FLOR a la empresa JESÚS GUTIERREZ SIERRA .por un importe total de 19.800 euros.
 - ▶ Precio: 18.000,00 euros.
 - ▶ I.V.A.: 1.800 euros.
- LOTE 3 ÁRBOLES a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 86.020 euros.
 - ▶ Precio: 78.200,00 euros.
 - ▶ I.V.A. 7.820 euros.
- LOTE 4 ARBUSTIVAS, a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 20.361 euros.
 - ▶ Precio: 18.510,00 euros.
 - ▶ I.V.A.: 1.851,00 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

- LOTE 5 PLANTAS DE FORMA a la empresa VERDIAL GL PLANTAS, S.L. por un importe total de 38.335 euros.
 - ▶ Precio: 34.850,00 euros.
 - ▶ I.V.A.: 3.485,00 euros.

- LOTE 6 PLANTAS DE INTERIOR a la empresa CENTRO DE JARDINERÍA EL TORRUCO por un importe total de 17.380 euros.
 - ▶ Precio: 15.800,00 euros.
 - ▶ I.V.A. 1.580,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato “Suministro de cuatro servidores para bases de datos corporativas de la Diputación de Badajoz”. Expedientes PLYCA 421/2021 y Firmadoc 29/2021/CON-SU.

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1919134_Z7WHO-C5YPA-K8P4Q_6CABA82045C85C893D241059201240F1351BE20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CUATRO SERVIDORES PARA BASES DE DATOS CORPORATIVAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (Expte. 421/21)“

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 04/11/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO DE CUATRO SERVIDORES PARA BASES DE DATOS CORPORATIVAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPTE. 421/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: la Diputación de Badajoz dispone de un conjunto de equipamientos y software de base de datos que se encuentran en un punto cercano a entrar en fase de obsolescencia tecnológico.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
PUNT INFORMATIC I CREATIU IAAS365 S.L ASAC COMUNICACIONES, S.L. SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.

Tercero. De conformidad con el art. 159.6 de la LCSP no interviene la Mesa de Contratación. Una vez verificada por el Centro Gestor la oferta más económica (según pliegos), procede elevar

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

propuesta de adjudicación a favor de la empresa ASAC COMUNICACIONES, SL, por un importe total de:

- Precio: 34.375,00 €
- IVA: 7.218,75 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), clasificación de ofertas es la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
PUNT INFORMATIC I CREATIU	34.599,45 €
IAAS365 S.L	35.860,00 €
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	34.375,00 €
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	34.470,28 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar.

Cuarto: Con fecha 20/12/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

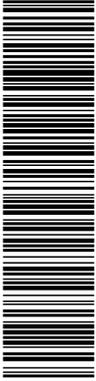
De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de ASAC COMUNICACIONES, SL, por un importe total de:

- Precio: 34.375,00 €
- IVA: 7.218,75 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

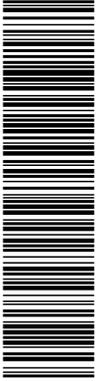
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO DE CUATRO SERVIDORES PARA BASES DE DATOS CORPORATIVAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXPTE. 421/21), a favor de la empresa ASAC COMUNICACIONES, SL. por un importe de adjudicación de 41.593,75 euros (IVA incluido); IVA: 7.218,75 euros, importe sin IVA 34.375,00 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_21.12.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z7WHO-C5YPA-K8P4Q Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 22/12/2021 13:36 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 22/12/2021 15:39.Motivo: Por delegación del Presidente	ESTADO FIRMADO 22/12/2021 15:39



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 21 DICIEMBRE 2021
Expediente Firmadoc 310/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean por los Miembros de la Junta de Gobierno preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº

El Presidente, P.A. la Vicepresidenta Segunda, (Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) VIRGINIA BORRALLO RUBIO	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones ENRIQUE PEDRERO BALAS.
---	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.